

**I.- Datos Generales****Código**

EC0892

Título

Gestión para el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que efectúan la gestión de un programa curricular para obtener Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) ante la autoridad del Sistema Educativo.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El presente EC describe las funciones sustantivas relacionadas a la organización y presentación de carpetas informativas que contienen la propuesta de un Proyecto Curricular Profesional, así como los desempeños del gestor ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) para la obtención del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados o pares.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

1 de junio de 2017

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

14 de julio de 2017

Periodo de revisión/actualización del EC:

5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)**Grupo unitario**

2312 Pedagogos, orientadores educativos y otros especialistas en ciencias educativas

Ocupaciones asociadas

Asesor educativo y pedagógico

Orientador educativo

**Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC**

Coordinador académico

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**Sector:**

61 Servicios educativos

Subsector:

611 Servicios educativos

Rama:

6117 Servicios de apoyo a la educación

Subrama:

61171 Servicios de apoyo a la educación

Clase:

611710 Servicios de apoyo a la educación

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Centro de Investigación y Asesoría Curricular de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).
- Dirección de Innovación Educativa de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- El candidato a evaluarse muestra sus conocimientos, habilidades y actitudes al verificar los productos del estándar de competencia que el evaluador le entrega en la fecha de evaluación. El candidato anota sus observaciones y recomendaciones en formatos que la Entidad Evaluadora diseñó. Posteriormente en una situación simulada, el candidato muestra sus desempeños para presentar los productos que ha revisado y realiza las acciones administrativas que se realizan ante la SEP.
- **El Instrumento de Evaluación correspondiente a este EC podrá ser evaluado de forma presencial o a distancia utilizando medios virtuales.**
- **Cabe destacar que cuando se lleve a cabo una evaluación a distancia se debe evitar que el candidato se quede con el IEC, el evaluador debe conservarlo durante toda la evaluación**

Apoyos/Requerimientos:

- Carpetas digitales con información de un Proyecto Curricular ficticio que contenga la fundamentación, los componentes del Proyecto Curricular y la carpeta administrativa.
Alguna persona que realice el rol del responsable de la SEP
Formatos para el registro de observaciones y recomendaciones.



Duración estimada de la evaluación

- 4 horas en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 6 horas.

Referencias de Información

- Acuerdo Secretarial 279 de la SEP
- Acuerdo Secretarial del Sector Educativo de la Entidad.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Gestión para el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Elemento 1 de 2

Validar el Proyecto Curricular

Elemento 2 de 2

Presentar el Proyecto Curricular

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E2769	Validar el Proyecto Curricular

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Presenta las observaciones/comentarios de la revisión del proyecto:
 - Exponiendo cuales son las áreas de oportunidad identificadas en el proyecto,
 - Expresando recomendaciones para atender las área de oportunidad detectadas, y
 - Proponiendo fechas para una nueva revisión del proyecto.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La lista de verificación de los contenidos del proyecto curricular elaborada:
 - Detalla si los datos estadísticos de la situación del sector laboral mantienen relación con las competencias profesionales del proyecto curricular a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional,
 - Detalla si los datos estadísticos de las tendencias económicas, culturales, educativas/disciplinarias, empresariales están relacionadas con el proyecto curricular en las que puede intervenir profesionalmente el egresado,
 - Especifica si presenta las características de carreras profesionales afines al proyecto curricular a nivel estatal, regional, nacional e internacional,
 - Indica si tiene el campo profesional donde trabajará el egresado del proyecto curricular /para el área de la Salud el análisis epidemiológico y demográfico,
 - Describe si tiene el desarrollo del proyecto curricular en la universidad y en el contexto local, regional, estatal, nacional e internacional, e
 - Detalla si la importancia del plan y programa de estudios propuesto están de acuerdo a las necesidades detectadas en el diagnóstico.
2. La lista de verificación de la filosofía institucional del proyecto curricular elaborada:
 - Describe si presenta los valores, creencias y prácticas de la IES que la diferencian de otras,
 - Indica si la misión institucional definida es la razón de ser de la IES, y
 - Detalla si la visión de la institución es aquello en lo que pretende convertirse en el largo plazo.
3. La lista de verificación del Modelo Pedagógico del proyecto curricular elaborada:
 - Indica si cumple con el enfoque pedagógico respectivo de la IES,
 - Especifica si están descritas la/las modalidades de estudio que operan en la IES,
 - Describe si tiene la metodología de la institución a través de la cual se llevará a cabo el proceso de aprendizaje del proyecto curricular, y
 - Especifica si describe cómo se imparte la formación/capacitación a los docentes del proyecto curricular.
4. La lista de verificación del propósito/objetivo general del proyecto curricular elaborada:



- Indica si el propósito/objetivo general está redactado con un verbo que indique una acción amplia de alcance suficiente para el grado y la disciplina a la que se refiere el proyecto curricular, este debe ser alcanzable y medible,
 - Especifica si están redactados/especificados los logros que el estudiante tendrá al finalizar su trayectoria de formación, y
 - Tiene la finalidad que logrará el estudiante al término de su trayectoria de formación.
5. La lista de verificación del perfil de ingreso del proyecto curricular elaborada:
- Indica si cuenta con los conocimientos básicos de la profesión,
 - Están descritas las habilidades y/o destrezas mínimas requeridas del aspirante, y
 - Cumple con las actitudes y/o valores mínimos requeridos en el aspirante.
6. La lista de verificación del perfil de egreso del proyecto curricular elaborada:
- Tiene los conocimientos adquiridos por el estudiante a lo largo de su trayectoria de formación/Tiene al menos 5 y 8 competencias redactadas con un tiempo en verbo presente/infinitivo, más el contenido, más el contexto,
 - Incluye las habilidades y/o destrezas adquiridas por el estudiante a lo largo de su trayectoria de formación/Tiene las competencias enfocadas al campo laboral de la profesión del proyecto curricular,
 - Contiene los valores y/o actitudes adquiridas por el estudiante a lo largo de su trayectoria de formación/Incluye las competencias que abarcan todas las áreas en las que se desempeñará el egresado, y
 - Tiene congruencia el perfil de egreso con el propósito u objetivo general del proyecto curricular.
7. La lista de verificación de las prácticas complementarias del proyecto curricular elaborada:
- Incluye las actividades extracurriculares/complementarias que coadyuvan a la formación del estudiante,
 - Tiene las actividades que contribuyen a la formación integral del estudiante, y
 - Detalla si existe una explicación breve de cada una de las prácticas complementarias descritas en el proyecto.
8. La lista de verificación del Mapa/malla curricular del proyecto elaborada:
- Indica si tiene los nombres de asignaturas,
 - Indica si tiene las claves de asignaturas,
 - Presenta el número de horas a cursar de cada asignatura,
 - Indica si están descritos los créditos de cada asignatura,
 - Incluye si están las sumas verticales y horizontales de horas y créditos,
 - Describe si existe congruencia horizontal y vertical, e
 - Indica si hay la seriación entre asignaturas.
9. La lista de verificación del formato oficial del plan de estudios del proyecto elaborada:
- Presenta si están los datos de identificación institucional,
 - Muestra si está descrito el nombre completo del proyecto curricular y el nivel académico,
 - Presenta si cumple con los antecedentes académicos de ingreso que indican el grado/áreas afines,
 - Indica si cumple con el propósito/objetivo presentado en la fundamentación, Perfil de egreso/Competencias profesionales, presentadas en la fundamentación,



- Indica si tiene el listado de las asignaturas con claves, seriación, horas con docente e independientes, créditos e instalaciones A: aula, L: laboratorio, O: otros, T: taller, por bloques, de acuerdo con lo especificado en el mapa curricular,
 - Indica si tiene las sumas parciales de las horas con docente, independientes y créditos, por bloques, créditos e instalaciones, A: aula, L: laboratorio, O: otros, T: taller, de acuerdo con lo especificado en el mapa curricular,
 - Establece si la suma total de horas con docente, independientes y créditos es igual a la presentada en el mapa/malla curricular,
 - Presenta si tiene la propuesta de evaluación curricular, e
 - Indica si tiene el espacio donde se anota el nombre de la persona adscrita a la SEP que autoriza el Plan de Estudios.
10. La lista de verificación del formato oficial de programa de estudios elaborada:
- Indica si tiene los datos generales de la asignatura de acuerdo con el plan de estudios,
 - Presenta si tiene el propósito/objetivo general de la asignatura,
 - Incluye si cuenta con los contenidos temáticos, temas y subtemas de acuerdo con la asignatura,
 - Describe si cumple con la metodología, estrategias de enseñanza, actividades de aprendizaje y procedimientos de evaluación de acuerdo con la asignatura, e
 - Indica si cuenta con el listado de recursos didácticos; la bibliografía y el perfil del docente.
11. La carpeta administrativa del proyecto elaborada:
- Tiene la solicitud del nuevo RVOE/actualización/modificación,
 - Tiene la propuesta del personal docente para el primer año del proyecto curricular,
 - Indica el nombre, dirección, nombre de la asignatura, el propósito y el perfil del docente para impartir las asignaturas,
 - Incluye los documentos que demuestren que el perfil del docente cumpla con lo requerido por la asignatura a impartir,
 - Incluye la descripción de las instalaciones de la IES, e
 - Incluye el listado de acervos bibliográficos.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Definición de objetivo y propósito.
2. Definición de competencias y competencias profesionales.
3. Definición de filosofía institucional.
4. Elementos de un modelo pedagógico.
5. Acuerdo Secretarial 279. Capitulo III. Planes y programas de estudio. Artículos del 12 al 17.
6. Aplicación de la fórmula para la obtención de los créditos de cada asignatura.

NIVEL

- Conocimiento
- Conocimiento
- Conocimiento
- Comprensión
- Comprensión
- Comprensión

**CONOCIMIENTOS****NIVEL**

- | | |
|---|--------------|
| 7. Definiciones de estrategias de enseñanza, actividades de aprendizaje, evaluación y créditos. | Conocimiento |
| 8. Tipos de Asignaturas. | Conocimiento |
| 9. Cantidad mínima de créditos en planes de estudio. | Conocimiento |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|---------------------|---|
| 1. Iniciativa: | La manera en que presenta los formatos que contienen información de los componentes del proyecto curricular. |
| 2. Limpieza: | La manera en que la documentación de soporte del proyecto está libre de dobleces, manchas y roturas y su presentación cumple con lo establecido por la SEP. |
| 3. Orden: | La manera en que organiza la información y resultados de acuerdo a con lo solicitado por la Institución Educativa y por la SEP. |
| 4. Responsabilidad: | La manera en que presenta en tiempo y forma los requerimientos solicitados en la normatividad oficial. |

GLOSARIO

- | | |
|-------------------------|--|
| 1. Acuerdo: | Documento oficial expedido por las autoridades educativas estatales y federales. |
| 2. Asignatura: | Se define como el conjunto de contenidos referidos a una disciplina. |
| 3. Asignatura optativa: | Asignaturas de diferentes áreas que el estudiante puede elegir dentro de una gama de posibilidades para completar su formación. (Son disciplinares). |
| 4. Competencia: | Es el conjunto de capacidades que dinamizan los conocimientos, habilidades, actitudes y valores para que la persona responda a diversas situaciones en el contexto personal, social y profesional. |
| 5. Crédito: | Es la unidad que sirve para valorar las actividades de aprendizaje que se desarrollan conforme a lo previsto en el plan y programa de estudios. (Acuerdo 2011). |
| 6. Fundamentación: | Sustento para la creación de un programa académico, está integrada por la justificación, filosofía institucional, propósito |



- general del programa, modelo educativo, así como los perfiles de ingreso y egreso y las actividades académicas complementarias. Constituye un encuadre entre los elementos pedagógicos y filosóficos de una institución educativa.
7. IES: Abreviatura de Institución de Educación Superior.
 8. Mapa/malla curricular: Consiste en la representación gráfica para apreciar el orden vertical, horizontal y transversal del plan de estudios.
 9. Objetivo: Meta terminal que define conductas a conseguir como resultado de un estímulo; se refiere a lo que cada estudiante deberá alcanzar como consecuencia de haber realizado las actividades establecidas en el programa en un tiempo determinado.
 10. Perfil de egreso: Es el conjunto organizado de conocimientos, habilidades y/o destrezas, valores y/o actitudes, que distinguen a un egresado después de haberse formado conforme al plan de estudios. El cual debe ser congruente con el perfil de egreso institucional.
 11. Perfil de ingreso: Conjunto organizado de conocimientos, habilidades y/o destrezas, valores y/o actitudes, las cuales deben ser congruentes con los mínimos básicos para comenzar el proceso formativo a nivel superior.
 12. Plan de estudios: Descripción por escrito y en forma gráfica de un modelo sintético que muestre las experiencias de aprendizaje proporcionadas por una institución educativa, de manera planificada, secuenciada, sistemática y sistémica, que se realiza con el propósito de lograr en sus estudiantes las competencias del perfil de egreso correspondiente, dentro de un plazo de tiempo determinado.
 13. Prácticas complementarias: Conjunto de actividades que complementan la formación integral del estudiante durante su trayectoria de formación, las cuales pueden ser culturales, artísticas, deportivas, académicas, entre otras.
 14. Propósito: Orienta los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación en el aula, expresan lo que los estudiantes deben ser capaces de hacer después del proceso de enseñanza-resultados de aprendizaje esperados (competencias) y señalan el nivel de competencia que se pretende que alcancen los estudiantes y los contenidos que serán motivo de aprendizaje.
 15. RVOE: Abreviatura de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
 16. SEP: Abreviatura de Secretaría de Educación Pública.
 17. Seriación: Conector que muestra el antecedente o consecuente de una o más asignaturas.



Referencia	Código	Título
2 de 2	E2770	Presentar el Proyecto Curricular

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Entrega el proyecto curricular a la instancia oficial:
 - Organizando la información del proyecto curricular en una carpeta académica y otra administrativa y en formato digital,
 - Verificando junto con el responsable de la instancia oficial que la información entregada sea la requerida en el Acuerdo vigente,
 - Recibiendo las observaciones emitidas por el responsable de la instancia oficial, para subsanarlas en un tiempo determinado,
 - Entregando nuevamente el proyecto curricular con las observaciones atendidas, y
 - Pagando el RVOE.
2. Entrega el proyecto curricular aprobado por la instancia oficial:
 - Recibiendo por parte de la instancia oficial el documento de RVOE,
 - Revisando que el documento tenga número de RVOE, número de expediente en el plan de estudios de la IES y esté firmado y sellado por la autoridad correspondiente, y
 - Entregando al IES el documento aprobado empastado/engargolado.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. El gestor del RVOE se presenta en la ventanilla SEP y se percató que alguna carpeta digital no abre.
1. Respuestas esperadas

El gestor solicita al responsable de la ventanilla unos minutos posteriores de ese mismo día; busca un espacio para que habrá su computadora y grabe nuevamente la o las carpetas que se dañaron en un dispositivo electrónico y espera que llegue el tiempo que le asignaron para presentarse nuevamente en la ventanilla de SEP/ El gestor del RVOE llama de inmediato al responsable de los RVOEs de la IES y le notifica la situación para que este enterado de que no se podrá lograr la entrega de los documentos en la ventanilla de SEP/El gestor regresa a la IES y notifica al responsable de los RVOEs lo sucedido, sugiriéndole que estén atentos a la próxima fecha de apertura de la ventanilla.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que muestra un trato cordial a las personas de la instancia oficial al momento de presentar y el entregar el proyecto curricular.



ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

2. Orden: La manera en que presenta y organiza la información y resultados referentes al proyecto curricular de forma clara y comprensible.
3. Perseverancia La manera en que demuestra el interés permanente por lograr que la instancia oficial apruebe el RVOE de la Institución Educativa.
4. Tolerancia: La manera en que muestra disposición para comprender y atender las observaciones que le señale el responsable de la instancia oficial en el proyecto curricular.

